



RESOLUCION No. SC.IJ.DJCRTE.Q.10.001646

Dr. Marcelo Icaza Ponce INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

0000008

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, el 22 de marzo de 2010, que contienen la reforma de estatutos de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando No. 885 de 23 de abril de 2010 ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Décimo Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ouito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 de abril de 2010

> Marcelo Icaza Ponce INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Tr. 01.1.10.000369

EXP. 14910

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. del REGISTRO MERCANTIL, Tomo. se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la raisma, de conformidad a lo establecido en MER el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año Quito, a de UN 20 GI Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO RAZON: A petición del interessão protocolizo en -10-fojas es documento que antecede DR. ALPONSO FREIRE ZAPATA NOTARIO 14 RAZON: Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta -2 – certificada, firmada y sellada DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA NOTARIO DECIMO CUARTO